

A LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
PREDIAL GOTSA S.A.

Dando cumplimiento a la resolución 90-1-5-3-006 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial # 445 de Mayo 28 de 1990 informo lo siguiente:

La Compañía durante el ejercicio 1990 ha obtenido una pérdida de S/ 4.483,31, esta compañía actualmente no es propietaria de ningún bien inmueble; la pérdida es producto del déficit entre sus egresos operativos y ciertos egresos que se los busca necesariamente para poder mantener la existencia de esta compañía.

Espero que para 1991 a través de esta compañía se adquiera algún bien inmueble que genere rentabilidad y pueda financiarse los egresos operativos de la Compañía.

Se ha procedido a dar cumplimiento a las disposiciones y acuerdos que se decidieron en el Directorio, esta compañía no mantiene ningún tipo de relación laboral puesto que su actividad intrínsecamente no requiere.

Agradeciendo por la confianza y apoyo que han brindado a mi gestión, punto muy importante para alcanzar los objetivos propuestos, pongo a consideración de Ustedes los Estados Financieros del ejercicio económico al 31 de Diciembre de 1990 para su aprobación.

Guayaquil, Marzo 30 de 1991

Atentamente,

DR. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO
G E R E N T E

mm.



07 MAY 1991